

RESOLUCION SDI – 1800 – 0183
(25 de febrero de 2025)

**“POR LA CUAL SE DEROGA UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO Y SE ADOPTAN OTRAS
DISPOSICIONES”**

LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA, en uso de la delegación de funciones otorgadas mediante el Decreto DAM – 1100 – 181 de mayo 03 de 2022, Artículos 24 y 25 de la Ley 909 (modificado por la Ley 1960 de 2019) y en especial las conferidas en el Decreto 4968 de 2007 y el Artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

- 1) La Alcaldía de Guadalajara de Buga expidió la **Resolución SDI-1800-0087 del 12 de febrero de 2025**, “ POR LA CUAL SE HACEN ENCARGOS EN LOS EMPLEOS TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 367 GRADO 01, AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 05, SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 425 GRADO 01, SECRETARIO CÓDIGO 440 GRADO 01 Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 02 Y SE DECLARA LA VANCANCIA TEMPORAL EN EL EMPLEO AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 01”, la cual fue corregida mediante la Resolución SDI-1800-0184 del 25 de febrero de 2025.
- 2) El día veinticinco (25) de febrero de 2025, la servidora pública GLORIA FERNANDA VARGAS BERMÚDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.285.264, presentó ante la Secretaría de Desarrollo Institucional un oficio en el cual manifiesta su decisión de **no aceptar el nombramiento en encargo** en el empleo de Técnico Administrativo, Código 367, Grado 01.
- 3) En consecuencia, los encargos contemplados en la **Resolución SDI-1800-0087 del 12 de febrero de 2025** quedan sin efecto, debido a que la servidora pública GLORIA FERNANDA VARGAS BERMÚDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.285.264, ocuparía el empleo de Técnico Administrativo, Código 367, Grado 01, a partir del cual se generarían las demás vacantes temporales.
- 4) Esta situación da lugar a **derogar el nombramiento**, al cumplirse los requisitos previstos en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Derogar el nombramiento en encargo de la servidora pública GLORIA FERNANDA VARGAS BERMÚDEZ identificada con cédula de ciudadanía 29.285.264 ordenado en la Resolución SDI-1800-0087 del 12 de febrero de 2025.

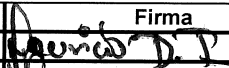
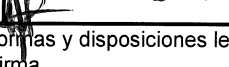
ARTICULO SEGUNDO: Déjese sin efecto los nombramientos en encargo contemplados en la Resolución SDI-1800-0087 del 12 de febrero de 2025.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Guadalajara de Buga, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2025.


MARÍA DORIS CAMACHO RICO
 Secretaria de Desarrollo Institucional.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Mauricio Domínguez F	Profesional Universitario	
Aprobó	María Doris Camacho Rico	Secretario de Desarrollo Institucional	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Dirección: carrera 13 No. 6-50 Teléfono: 602-2377000